

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas:

Como comisario de la compañía Corporación Lancofruit S. A, me es muy grato exponer ante ustedes el análisis de los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio 2014.

Mi intención va más allá del análisis profundo de los Estados financieros, me refiero al control de la documentación legal, contable y tributario, dando lugar al cumplimiento del artículo 279 de la Ley de Compañías, y las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios.

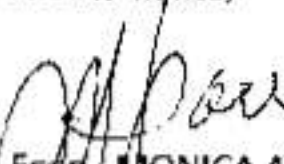
Mi informe, se basa exclusivamente en la razonabilidad de los Estados Financieros presentados a ustedes por la Administración, en relación de la situación Financiera y el Resultado Integral de la compañía terminado al 31 de Diciembre 2014.

Los Estados Financieros han sido preparados, atendiendo las normas de general aceptación.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas Internacionales de contabilidad, incluyen además, pruebas, sobre muestras de los registros contables, muestras que evidencian soportar los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a su nivel de Empresa.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de

Atentamente,



Econ. MONICA ANCHUNDIA CASAS

Comisario.